



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUCIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2025-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE BLOQUE DE CONCRETO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CC.NN. DE KITEPAMPANI, DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO. Con CUI 2566783

En la Comunidad Nativa de Camisea, a los 07 días del mes de abril del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Megantoni a las 08:20 horas, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción, realización y hasta su culminación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2025-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE BLOQUE DE CONCRETO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CC.NN. DE KITEPAMPANI, DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO. Con CUI 2566783**

; el mismo que está integrado por:

Ing. Elizabeth M. Argandoña Guerrero

Órgano Encargado de las
Contrataciones

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Órgano Encargado de las Contrataciones da inicio a la presente sesión informando que, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, se ha verificado en la Plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, administrado por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, la relación de participantes registrados, siendo:

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
01	10249421192	SOTOMAYOR GRANDA BRAULIO SABINO	2025-04-02	Válido
02	10249512091	FIGUEROA PATIÑO BEDER	2025-03-22	Válido
03	10414102641	LOAYZA DIAZ FLOR NILDA	2025-03-25	Válido
04	10429658751	TARACAYA HUAMAN ABRAHAM	2025-03-22	Válido
05	10454769959	CONDORI CONDORI NIEL ZOILO	2025-03-23	Válido
06	10465479723	FARFAN CARBAJAL KELAIA	2025-03-30	Válido
07	10743637246	AGUILAR LOPEZ ANAY	2025-03-26	Válido
08	20490548743	EMPRESA ZOHE SAC	2025-03-22	Válido
09	20563862972	CORPORACION RIMAK E.I.R.L.	2025-03-26	Válido





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

10	20564260356	CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L.	2025-03-26	Válido
11	20600190301	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	2025-04-02	Válido
12	20600360486	CONSULTORES E INVERSIONES DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONIDEP S.A.C.	2025-03-28	Válido
13	20600373260	REYCAD CONSTRUCCIONES S.A.C.	2025-03-22	Válido
14	20600533097	L.H.M. E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-03-28	Válido
15	20600544536	INGENIEROS & ARQUITECTOS J & B CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA S.R.L.	2025-03-26	Válido
16	20601023921	GRUP TUAREG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-25	Válido
17	20603002076	SANI KIRIGUETI E.I.R.L.	2025-03-27	Válido
18	20605631062	INVERSIONES AROTAIPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-25	Válido
19	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	2025-03-24	Válido
20	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2025-03-23	Válido
21	20606123991	COORPORACION PAKITSA E.I.R.L.	2025-03-27	Válido
22	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	2025-03-24	Válido
23	20609186471	INVERSIONES GENERALES ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-25	Válido
24	20609433257	MARIN & NZ S.A.C.	2025-03-30	Válido
25	20609498839	CONSORCIO MYS PERU S.A.C.	2025-03-25	Válido
26	20609509342	INVERSIONES L&C DEL PERU S.A.C.	2025-03-25	Válido
27	20609941040	CORPORACION A2FARFAN S.A.C.S.	2025-03-22	Válido
28	20610811869	SERVICENTRO MIARIA E.I.R.L.	2025-03-26	Válido
27	20610865918	CORPORACION ILLARY WAYRA S.A.C.S.	2025-03-22	Válido
28	20611932601	INVERSIONES AHILANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-26	Válido
29	20612337170	AHUASHILLO BUSINESS S.A.C.	2025-03-29	Válido
30	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	2025-03-30	Válido
31	20612868388	MANITI POTSONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-03-30	Válido
32	20612936090	AMANECER ZAILUZ S.A.C.	2025-03-26	Válido
33	20612936308	INVERSIONES INDUSTRIALES MISHAHUA S.A.C.S	2025-03-25	Válido
34	20613035398	OCAMPER S.A.C.	2025-03-23	Válido
35	20613145428	CORP ANTARINI S.A.C	2025-03-27	Válido
36	10249421192	SOTOMAYOR GRANDA BRAULIO SABINO	2025-04-02	Válido
37	10249512091	FIGUEROA PATIÑO BEDER	2025-03-22	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes, en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte de la plataforma del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas fueron los siguientes:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado
01	20610811869	SERVICENTRO MIARIA E.I.R.L.	03/04/2025	Enviado	Enviado
02	10743637246	CONSORCIO MEGANTONI	03/04/2025	Enviado	Enviado
03	20612868388	MANITI POTSONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/04/2025	Enviado	Enviado

III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a revisar y/o verificar de los documentos de presentación obligatoria y en estricta aplicación del numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y modificatorias; cabe precisar, en caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDO.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES		
	SERVICENTRO MIARIA E.I.R.L.	CONSORCIO MEGANTONI	MANITI POTSONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) El postor debe presentar en la oferta ficha técnica donde se detallen: características técnicas, donde deberán mencionar las propiedades físicas y mecánicas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N.º 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N.º 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de las ofertas admitidas, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, en concordancia con el artículo 74 del Reglamento antes acotado.

Nro.	Postores Nombre o Razón Social	FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	BON. REMYPE 5%	Puntaje total con bonificación	Orden de Prelación
		A. PRECIO Monto	Puntaje Puntaje				
01	SERVICENTRO MIARIA E.I.R.L.	S/ 115,094.80	100	100.00	5.00	105.00	1ro

V. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones da continuidad conforme lo establecido en el artículo 75 del Reglamento antes acotado, procediendo a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	SERVICENTRO MIARIA E.I.R.L.
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
RESULTADO	CALIFICA

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

De los resultados obtenidos, el Órgano Encargado de las Contrataciones en estricta observancia de las condiciones establecidas en los documentos del presente procedimiento de selección, el marco normativo vigente y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento mencionado, acuerda:

OTORGAR LA BUENA PRO al postor **SERVICENTRO MIARIA E.I.R.L.** con RUC N° **20610811869**, correspondiente al procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2025-MDM/OEC – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE BLOQUE DE CONCRETO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LA CC.NN. DE KITEPAMPANI, DISTRITO DE MEGANTONI- PROVINCIA DE LA CONVENCION- DEPARTAMENTO DE CUSCO. Con CUI 2566783**; por un monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 115,094.80 (CIENTO QUINCE MIL NOVENTA Y CUATRO CON 80/100 SOLES)** **no incluye IGV**, acogido a la Ley N.º 27037. Asimismo, la presente acta se registrará y notificará a través del SEACE.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:22 horas del mismo día, mes y año, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

JOSE LUIS HUARINGA MARCOS
 ESPECIALISTA SEACE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

 ING. ELIZBETH M. ARGANDOÑA GUERRERO
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N.º 01: DETALLE DE LA NO ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Nombre o Razón Social

MANITI POTSONARI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

El Órgano Encargado de las Contrataciones, considera **NO ADMITIDA** la oferta bajo el siguiente argumento:

"Las bases integradas del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el órgano encargado del procedimiento de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento". (Resolución N°1882-2019-TCE-S1).

Al respecto es importante precisar que, en el literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas del procedimiento de selección, se solicitó como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, (...) *El postor debe presentar en la oferta ficha técnica donde se detallen: características técnicas, donde deberán mencionar las propiedades físicas y mecánicas.(...)*, y de la revisión integral de la oferta presentada por el postor se evidencia que presenta una ficha técnica(folio 12), no presenta las propiedades físicas y mecánicas ya que solo transcribió lo descrito en las Especificaciones técnicas establecidas en las Bases Integradas.

Por otro lado, Conforme a lo establecido en las Bases Integradas, el postor debía de presentar el Anexo N° 04 ofertando el plazo de entrega del bien, el mismo que debía de consignar el plazo dispuesto en el numeral 12.0 de las Especificaciones Técnicas, que disponía que el plazo a ofertar para el presente procedimiento de selección es de **25 DIAS CALENDARIOS, COMPUTADOS A PARTIR DE DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA**, plazo que era necesario que cada uno de los postores consignaran en el citado Anexo N° 04.

Sin embargo, presenta el Anexo N° 04 en el folio 13 de su oferta, el plazo de **25 días calendario**, sin precisar desde que fecha o desde que momento se computa el plazo, por lo que es incongruente y/o inexacto determinar el inicio del plazo, como sigue:

ANEXO N° 4
DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA

Señores
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2025-NDM/CEC-PRIMERA CONVOCATORIA
Presente.-

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 25 días calendarios.

Echaratí, 03 de abril del 2025.

MANITI POTSONARI
RUC 2091799302
ANAHÍ SYNTHYA CUNO PAQUILLO
GERENTE
ANAHÍ SYNTHYA CUNO PAQUILLO
Representante legal de Maniti Potsonari
E.I.R.L.

En consecuencia, el postor debió consignar obligatoriamente que el plazo ofertado se computa **A PARTIR DE DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA**, en concordancia





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ÓRGANO ENCARGADO DE LA CONTRATACIONES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

con lo establecido en el expediente de contratación y las Bases Integradas y, al no haber cumplido con las condiciones de las bases, corresponde la no admisión de su oferta. **(RESOLUCION N° 00127-2024-TCE-S4, numeral 34-51).**

Asimismo, este colegiado indica que la obligación de los postores no solo es presentar los documentos exigidos formalmente, sino acreditar (como señala en las bases integradas); el cual permita al órgano encargado de las contrataciones, **determinar de forma certera el real alcance de las mismas, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las propuestas en virtud de ella. (resolución N° 1950-2019-TCE-S2)**

Por todo lo expuesto, la oferta del postor se considera **NO ADMITIDA**.

Nombre o Razón Social	CONSORCIO MEGANTONI
------------------------------	----------------------------

El Órgano Encargado de las Contrataciones, considera **NO ADMITIDA** la oferta bajo el siguiente argumento:

"Las bases integradas del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el órgano encargado del procedimiento de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento". (Resolución N°1882-2019-TCE-S1).

Al respecto es importante precisar que, en el literal e) del numeral 2.2.1.1. del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas del procedimiento de selección, se solicitó como documentación de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, (...) *El postor debe presentar en la oferta ficha técnica donde se detallen: características técnicas, donde deberán mencionar las propiedades físicas y mecánicas.*(...), y de la revisión integral de la oferta presentada por el postor se evidencia que presenta una ficha técnica(folio 20), no presenta las propiedades físicas y mecánicas según lo exigido en las Especificaciones técnicas establecidas en las Bases Integradas. Asimismo, este colegiado indica que la obligación de los postores no solo es presentar los documentos exigidos formalmente, sino acreditar (como señala en las bases integradas); el cual permita al órgano encargado de las contrataciones, **determinar de forma certera el real alcance de las mismas, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las propuestas en virtud de ella. (resolución N° 1950-2019-TCE-S2)**

Por todo lo expuesto, la oferta del postor se considera **NO ADMITIDA**.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



ING. ELIZABETH M. ARGANDOÑA GUERRERO
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI



JOSE LUIS HUARINGA MARCOS
ESPECIALISTA SEACE